



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 440. Debate sobre política general

#### DPG/000003-08

*Aprobación por el Pleno de Resoluciones, con motivo de la Comunicación de la Junta de Castilla y León, por la que se solicita la celebración de un debate sobre la política general de la Junta de Castilla y León.*

### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada los días 27 y 28 de junio de 2018, con motivo del debate en Pleno de la Comunicación de la Junta de Castilla y León, DPG/000003, por la que se solicita la celebración de un debate sobre la política general de la Junta de Castilla y León, aprobó las siguientes Resoluciones:

**"PRIMERA.-** Tras la suscripción de un conjunto de acuerdos en la Comunidad con la participación de los distintos grupos parlamentarios, la Junta de Castilla y León y organizaciones económicas y sociales, es oportuno que el Gobierno de España respalde y colabore con estos proyectos compartidos. Por ello, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España instándole a sumarse a los siguientes acuerdos suscritos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León:

- Posición común en relación con la comunicación de la Comisión Europea sobre la reforma de la PAC denominada "El futuro de los alimentos y de la agricultura".
- Las propuestas de Castilla y León a la consulta de la Comisión sobre los fondos de la Unión Europea en el ámbito de la cohesión.
- El acuerdo entre la Junta de Castilla y León, el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Podemos, el Grupo Parlamentario Ciudadanos y el Grupo Parlamentario Mixto en materia de financiación autonómica.
- El Plan de Dinamización Económica de los Municipios Mineros de Castilla y León 2016-2020.

**SEGUNDA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que promueva ante el Gobierno de España que se acometan las actuaciones e inversiones necesarias para la reapertura de la línea ferroviaria Aranda de Duero-Madrid, dotándola de la infraestructura de bloqueo automático para su puesta en servicio cuanto antes, de conformidad con los pronunciamientos en tal sentido de las Cortes de Castilla y León, y con la propia solicitud de la Junta de Castilla y León remitida en febrero de 2018.

Para este fin se deberán realizar cuantas gestiones sean necesarias y, dentro de las disponibilidades presupuestarias, habilitar las partidas económicas pertinentes, para la firma de un convenio de colaboración entre la Junta de Castilla y León en el Ministerio de Fomento, ADIF, la Comunidad de Madrid y otras instituciones y entidades públicas y



privadas que permita participar en los gastos de mantenimiento de la línea en la medida que sea imprescindible para su puesta en marcha.

**TERCERA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar las siguientes actuaciones en materia de minería de carbón:

1. Exigir al Gobierno de España el cumplimiento íntegro del Plan del Carbón 2013-2018.
2. Instar al Gobierno de España a buscar una fórmula que evite el cierre de las centrales térmicas existentes en nuestra Comunidad Autónoma, blindando su actividad a través del consumo de carbón autóctono.
3. Dar cumplimiento a los acuerdos alcanzados en torno al "Plan de dinamización económica de los municipios mineros de Castilla y León 2016-2020" detallando de manera urgente cuáles serán los proyectos que se desarrollarán en la presente y en la próxima legislatura, así como la inversión aparejada que llevará la ejecución de los mismos y el número de empleos estables que generará la puesta en marcha de todos ellos.
4. Instar al Gobierno de España a culminar el proyecto CIUDEN en El Bierzo, impulsándolo no solo como referente europeo para el desarrollo de tecnologías que permitan un consumo limpio de carbón, sino también como centro europeo de coordinación de estudios e investigación para la búsqueda de nuevos usos y aplicaciones del carbón.

**CUARTA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla a eliminar los escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura de todos los centros educativos de Castilla y León; así como, en colaboración con los Consejos Escolares, buscar nombres alternativos para todos aquellos centros educativos que no cumplan con la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

**QUINTA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a exhortar al Gobierno de España a que, antes de que finalice la legislatura estatal, proponga la revisión del sistema de financiación autonómica y promueva un nuevo modelo con recursos suficientes para las Comunidades Autónomas.

**SEXTA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mejorar la tasa de la actividad investigadora en la enseñanza superior pública de Castilla y León, incrementando el número de investigadores altamente cualificados y de técnicos a jornada completa dedicados a actividades de I+D+i.

**SÉPTIMA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio sobre las posibilidades del etiquetado de los productos para conseguir mejorar la información al consumidor acerca de las características y del origen de la materia prima utilizada.

**OCTAVA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a habilitar a través del Observatorio de Precios de Productos Agrarios de Castilla y León el acceso a la información derivada del análisis de los costes de producción.



**NOVENA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar el empleo juvenil en función de las características de los grupos de jóvenes diferenciados en los estudios internacionales en la materia (IRCO-IESE), desarrollando medidas que permitan orientar a los diferentes colectivos de jóvenes en virtud de sus perfiles y necesidades, canalizando ofertas de empleo y poniendo en marcha acciones específicas para la orientación laboral y profesional.

**DÉCIMA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar planes y medidas personalizados para personas desempleadas de más edad, de efectos inmediatos, y se les facilite la adquisición de las competencias esenciales de aprendizaje que contribuyan a que estas personas encuentren un empleo estable, digno y con derechos.

**UNDÉCIMA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir incrementando el número de viviendas que forman parte del parque público de viviendas desocupadas para colectivos en riesgo de exclusión social, al que se refiere el artículo 13 de la Ley 10/2013, de 16 de diciembre, de Medidas Urgentes en Materia de Vivienda, en el marco de los acuerdos del Diálogo Social alcanzando las 2600 viviendas en 2021.

**DUODÉCIMA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España para que realice las actuaciones necesarias para definir, sin demoras, un nuevo modelo de financiación de las comunidades autónomas, de acuerdo con los criterios previstos en el Acuerdo firmado por los grupos de esta cámara el 13 de abril de 2016. El nuevo sistema debe ser el resultado de un consenso multilateral en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el cual se tengan en cuenta las necesidades y posiciones de todas las Administraciones afectadas, huyendo de cualquier tipo de negociación bilateral.

**DECIMOTERCERA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a una estrategia Regional de Calidad del Aire, en el marco de la Directiva Europea de Techos de Emisión.

**DECIMOCUARTA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aprovechar las oportunidades generadas en el marco de la Silver Economy, en consonancia con las recomendaciones europeas, como herramienta para la atracción de inversiones y dinamización económica, así como para el desarrollo de iniciativas innovadoras vinculadas al envejecimiento activo y al estilo de vida saludable entre las personas mayores.

**DECIMOQUINTA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar la Estrategia de Economía Circular de Castilla y León, sobre la base normativa emitida por la Unión Europea que, además, promueva la participación de Castilla y León en los fondos europeos LIFE mediante la convocatoria de ayudas para el desarrollo de proyectos pioneros destinados a potenciar el desarrollo sostenible.

**DECIMOSEXTA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar estrategias y actuaciones en el marco de las empresas con alto componente innovador, eliminando barreras y burocracia para el impulso de la I+D+i en todos los sectores económicos.

**DECIMOSÉPTIMA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar una estrategia autonómica para aprovechar la oportunidad industrial y creación de empleo del desarrollo de las energías renovables en el marco del Paquete de invierno de la UE.



**DECIMOCTAVA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar un proceso de mediación con la empresa Vestas Wind Systems A/S, ubicada en Villadangos del Páramo (León) para ofrecer una solución que permita establecer un plan de viabilidad y mantenga los puestos de trabajo actualmente en plantilla.

**DECIMONOVENA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España para que realice las actuaciones necesarias para restablecer la financiación a cargo de la administración del convenio especial de Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia.

**VIGÉSIMA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir impulsando en todo el territorio de Castilla y León la conectividad de Banda Ancha y favorecer la llegada de empresas al medio rural.

**VIGESIMOPRIMERA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a reforzar la apuesta por el desarrollo urbano sostenible y la integración del concepto de Smart Cities, como modelo de ciudad basado en la eficiencia energética, la sostenibilidad ambiental y las nuevas tecnologías.

**VIGESIMOSEGUNDA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar un nuevo plan de gestión y conservación del Lobo en Castilla y León en el marco de las negociaciones con los sindicatos agrarios y la Mesa del Lobo.

**VIGESIMOTERCERA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Solicitar al Gobierno de la Nación la reapertura para transporte de mercancías de la línea ferroviaria del Tren Directo Madrid-Aranda-Burgos como enlace clave del Corredor Central Bilbao-Madrid-Algeciras, fundamental para el desarrollo del Noroeste de Castilla y León.
2. Solicitar al Gobierno de España, la ejecución de todas las medidas necesarias para impulsar decididamente el Corredor Atlántico, especialmente la actualización de la infraestructura ferroviaria en la línea León-Ponferrada. Así como a agilizar los trabajos de ejecución de obras estratégicas como la autovía León-Valladolid.
3. Exigir al Ministerio de Fomento la gran necesidad de continuar con las actuaciones sobre la Autovía del Duero para pronta finalización tras décadas de retraso.

**VIGESIMOCUARTA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fomentar la cultura innovadora en el sector agroalimentario, apoyando proyectos de I+D+i y convocando acciones formativas a través del ITACYL, publicando los resultados en la web del organismo mediante un sistema de datos abierto.

**VIGESIMOQUINTA.-** Las Cortes de Castilla y León instan la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la Nación a armonizar, desarrollar y aplicar una única estrategia nacional de obligado cumplimiento para las CC.AA. con el objetivo de erradicar la Tuberculosis Bovina a través del programa de Erradicación de Tuberculosis Bovina.

**VIGESIMOSEXTA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a implementar una batería de medidas cautelares destinadas a la prevención y control de la Peste Porcina Africana (PPA), en movimientos de especies con alto riesgo de contagio.



**VIGESIMOSÉPTIMA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aprobar una estrategia para la cobertura de los puestos de trabajo de "difícil cobertura" en el ámbito sanitario. Asimismo, tomará las disposiciones necesarias para realizar las contrataciones de personal sanitario precisas, para la atención del medio rural ante el incremento de demanda del verano.

**VIGESIMOCTAVA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Solicitar al Gobierno de España promover, en coordinación con la comunidad científica, la creación de un Banco de Datos Genómico Nacional seguro.
2. Valorar la colaboración con la plataforma tecnológica MENDELIAN y la utilización de Big Data para facilitar la consecución del diagnóstico en la Unidad de Diagnóstico Avanzado de Enfermedades Raras de Castilla y León.

**VIGESIMONOVENA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a reforzar la enseñanza y divulgación de la cultura emprendedora en los centros escolares e institutos de Castilla y León.

**TRIGÉSIMA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el marco del Plan PAHIS2020, incentive un programa de colaboración dirigido a la promoción y puesta en valor del Patrimonio con los colectivos sociales, agentes locales, pequeños ayuntamientos y agrupaciones de voluntarios para la conservación, protección y difusión de bienes culturales, priorizando los valores culturales y de respeto al patrimonio.

**TRIGÉSIMA PRIMERA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar la promoción de la lengua castellana como motor turístico para Castilla y León, mediante actividades que pongan en valor a nuestra Comunidad como cuna del castellano en colaboración con los distintos agentes del sector como las Universidades, empresarios e Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.

**TRIGÉSIMA SEGUNDA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para, previos los análisis técnicos de demanda de Renfe Operadora y si de ellos se deduce su viabilidad, requerirle que implante un corredor ferroviario de cercanías Palencia-Valladolid-Medina del Campo, que contribuya a la mejora del sector ferroviario y del transporte público en la zona, además de una notable mejora medioambiental por la importante reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>.

**TRIGÉSIMA TERCERA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que realice los trámites necesarios para la supresión del peaje de la autopista de la AP-6, incluidos los túneles de Guadarrama, y de sus conexiones con Ávila (AP-51) y Segovia (AP-61) una vez finalice su vigencia en noviembre de 2018.

**TRIGÉSIMA CUARTA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a devolver en el marco de sus competencias, el carácter obligatorio de la asignatura "Historia de la Filosofía" en 2.º de Bachillerato, al menos para las modalidades de Humanidades y Ciencias Sociales.

**TRIGÉSIMA QUINTA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la restitución de la técnica de epiduroscopia en León en tanto en cuanto esta técnica no sea sustituida por otra técnica más avanzada.



**TRIGÉSIMA SEXTA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Apoyar, fomentar y dotar presupuestariamente el programa Vacaciones en Paz que ha permitido la acogida temporal por familias españolas de menores procedentes de los campamentos de refugiados saharauis situados en la provincia argelina de Tinduf.
2. Trabajar para la compra de alimentos y ayuda humanitaria en los campamentos saharauis situados en la provincia argelina de Tinduf.

**TRIGÉSIMA SÉPTIMA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para que en el reparto de la nueva PAC sea primordial el apoyo a las explotaciones familiares.

**TRIGÉSIMA OCTAVA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar la inversión necesaria para frenar la despoblación utilizando la discriminación positiva para aquellos territorios que más lo necesiten.

**TRIGÉSIMA NOVENA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación para que establezca una prueba de acceso a la Universidad única para toda España, de modo que garantice la igualdad de condiciones para el acceso a la formación universitaria, con independencia de la Comunidad Autónoma donde se presenten los alumnos.

**CUADRAGÉSIMA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, en colaboración con la administración central, para que adopte medidas más restrictivas, respecto a la inspección de trabajo, para luchar contra el fraude encubierto a través de las diferentes tipologías de contratos temporales.

**CUADRAGÉSIMA PRIMERA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que agilice la tramitación del convenio con la concesionaria de la AP-71 (León-Astorga) de modo que se apliquen los descuentos aprobados a los transportistas que transitan por ella de manera inmediata.

**CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que derogue la disposición adicional quinta del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional.

**CUADRAGÉSIMA TERCERA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a realizar todas las actuaciones necesarias para que incorpore en el mix energético nacional el porcentaje, con carbón autóctono, que garantice la supervivencia de las centrales térmicas, así como exigir el pago pendiente de todas las ayudas aprobadas a las cuencas mineras.

**CUADRAGÉSIMA CUARTA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites necesarios dirigidos a mantener el empleo en la factoría de Vestas, en el polígono de Villadangos (León).

**CUADRAGÉSIMA QUINTA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a garantizar que todas las técnicas para minorar las dolencias crónicas de los pacientes, incluida la epiduroscopia, que se venían aplicando en la Unidad del Dolor





del Hospital Universitario de León se sigan empleando, así como el mantenimiento de los profesionales que las aplican.

**CUADRAGÉSIMA SEXTA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de la nación la derogación de la disposición adicional quinta del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, y modifique la vigente normativa que regula el desempeño de las funciones de secretaría, intervención y tesorería en la Entidades Locales Menores, recuperando la regulación contenida en la normativa anterior que contemplaba la figura del secretario-vecino para el ejercicio de dichas funciones.

**CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a urgir al Gobierno de la Nación para que continúe los trabajos realizados por el anterior gobierno en el Comité Técnico Permanente para la evaluación del sistema de financiación autonómica y formule una propuesta de reforma del sistema de financiación para su negociación en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera antes de finalizar el año, y que paralelamente se inicien los trabajos para abordar la necesaria reforma de la Financiación Local.

**CUADRAGÉSIMA OCTAVA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a urgir al Gobierno de la Nación a:

- a) Anunciar su apoyo al mantenimiento de la generación térmica con carbón autóctono al menos hasta 2030, a favorecer la inversión medioambiental requerida para que los grupos térmicos que se consideren necesarios puedan seguir operativos desde 1 de julio de 2020, y a establecer una fórmula para la devolución de las ayudas por parte de las minas de carbón competitivas que permita que continúen operando desde 1 de enero de 2019.
- b) Cumplir el Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y la Junta de Castilla y León, para el impulso económico de las Comarcas Mineras del Carbón, mediante el desarrollo de infraestructuras y proyectos de restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera, firmado en Madrid el 13 de octubre de 2016, demandando la firma de convenios específicos de colaboración y en consecuencia el inicio de las actuaciones y proyectos en las cuencas mineras de León y Palencia.
- c) En el marco de una transición energética justa, convocar una subasta específica para la asignación de régimen retributivo específico a nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, particularmente a partir de biomasa, a ubicar en los municipios del Plan de Dinamización Económica de los municipios mineros de Castilla y León 2016-2020 (municipios de los denominados Grupos 1 y 2).

**CUADRAGÉSIMA NOVENA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aprobar los Programas Territoriales de Fomento de Béjar y Benavente con el objetivo de promover el reequilibrio territorial de la implantación industrial en Castilla y León en el marco del Acuerdo entre la Junta de Castilla y León y los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla y León para el desarrollo del Acuerdo de Reindustrialización basado en el Plan Director de Promoción Industrial.



**QUINCUAGÉSIMA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el marco de los objetivos fijados en la Estrategia de Eficiencia Energética de Castilla y León 2020 adopte medidas de impulso a la adquisición de vehículos de energías alternativas más eficientes y sostenibles, entre las cuales se encuentre una deducción autonómica en el IRPF.

**QUINCUAGÉSIMA PRIMERA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, a que se publique en la próxima anualidad una convocatoria de subvenciones con presupuesto autónomo, al objeto de financiar los costes salariales de los profesionales que desarrollen su actividad en asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, para el apoyo a personas con discapacidad que presenten especiales dificultades de inserción.

**QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, a establecer un marco formal de cooperación con el Organismo Autónomo de la Jefatura Central de Tráfico, adscrito al Ministerio del Interior dirigido a reducir la siniestralidad relacionada con la seguridad vial laboral en las empresas.

**QUINCUAGÉSIMA TERCERA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que proceda a la unificación en un único instrumento de los programas PREPARA, PAE Y RAE; con el objetivo de fortalecer con carácter estructural el sistema de subsidios a las personas desempleadas.

**QUINCUAGÉSIMA CUARTA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que elabore la Agenda Urbana de Castilla y León, asumiendo los principios y propuestas de la Nueva Agenda Urbana aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en coordinación con las Agendas Urbanas que elaboran actualmente la UE y el Gobierno de España. Todo ello para contribuir a la implementación y la localización integradas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**QUINCUAGÉSIMA QUINTA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover la implantación de un mecanismo de certificación de los conocimientos y competencias de los ciudadanos en la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), con la doble finalidad de, por un lado, motivar a los ciudadanos en el aprendizaje y manejo de las tecnologías y mejorar así su empleabilidad, y por otro, facilitar a las entidades públicas y privadas proveedoras de empleo (empresas, Administraciones Públicas, etc.) un medio para evaluar objetivamente las competencias digitales de las personas a incorporar a sus organizaciones.

**QUINCUAGÉSIMA SEXTA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en materia de transportes:

- a) Apruebe una propuesta de Bases para la elaboración del Mapa de Ordenación del Transporte que fije los objetivos generales y las herramientas para su efectivo cumplimiento y que aseguren su carácter universal y de servicio público esencial, la ruralidad del territorio y la coordinación entre Administraciones y modos de transporte.
- b) Se dirija al Gobierno de la Nación para que mantenga una postura firme de defensa de la actual configuración del sistema concesional de transporte público de viajeros por carretera español, ante la propuesta de modificación del Reglamento (CE) 1073/2009, del Parlamento y del Consejo, que pone en riesgo el actual modelo y con ello la garantía de la movilidad en nuestra Comunidad Autónoma.





**QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en materia de infraestructuras viarias:

- a) Programe en los Presupuestos de 2019 las obras correspondientes a la carretera autonómica CL-627, de Cervera de Pisuerga al límite con la Comunidad de Cantabria.
- b) Inste al Gobierno de la Nación a que ADIF Alta Velocidad programe y ejecute cuanto antes el paso inferior de la futura variante de la carretera autonómica CL-626 (Eje Subcantábrico) bajo la línea de alta velocidad León-Asturias, de manera que la construcción de la Variante de la Robla no se vea comprometida en un futuro, asumiendo entre ambas administraciones la cofinanciación que sea procedente para el buen fin de la infraestructura.
- c) A que promueva ante el Gobierno de España que se acometan las actuaciones e inversiones necesarias para la reapertura de la línea ferroviaria Aranda de Duero-Madrid, dotándola de la infraestructura de bloqueo automático, para su puesta en servicio cuanto antes, de conformidad con los pronunciamientos en tal sentido de las Cortes de Castilla y León, y con la propia solicitud de la Junta de Castilla y León remitida en febrero de 2018. Para este fin se deberán realizar cuantas gestiones sean necesarias y, dentro de las disponibilidades presupuestarias, habilitar las partidas económicas pertinentes, para la firma de un convenio de colaboración entre la Junta y el Ministerio de Fomento, ADIF, la Comunidad de Madrid y otras instituciones y entidades públicas y privadas que permita participar en los gastos de mantenimiento de la línea en la media que sea imprescindible para su puesta en marcha.

**QUINCUAGÉSIMA OCTAVA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar una Estrategia de Control de la Calidad del Aire de Castilla y León que, sobre la base de un documento abierto que recoja las medidas que pueden ser desarrolladas, sometido a debate y consideración de todos los agentes interesados con el objeto de llegar a un máximo consenso, y coordinado con las políticas y los planes nacionales e internacionales en materia de calidad del aire y, en concreto, con el plan que está elaborando el Ministerio para el ozono en la baja atmósfera, con el objetivo de procurar garantizar que no se superan en ningún caso en Castilla y León los valores límite ni los valores objetivo marcados en la normativa europea y nacional de España ni los Valores Guía de la OMS para los contaminantes primarios.

**QUINCUAGÉSIMA NOVENA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar la Posición de Comunidad sobre la nueva Política Agrícola Común, definiendo de forma consensuada el modelo que defienda los intereses del sector agrario de nuestra Comunidad, y se ofrezca al Ministerio de Agricultura con el objetivo de que sirva de guía en el Estado español, para la aplicación de esta política en el territorio nacional.

**SEXAGÉSIMA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a trasladar al gobierno de la nación la necesidad de defender en la Unión Europea la política de desarrollo rural manteniendo, como mínimo, la financiación actual, eliminando la reducción propuesta de la financiación y de la tasa de cofinanciación del FEADER, por lo menos en las regiones europeas con bajas densidades de población en las áreas rurales, como es el caso de Castilla y León, evitando de esta forma el debilitamiento de esta política europea.



**SEXAGÉSIMA PRIMERA.**- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en relación con las explotaciones agrícolas y ganaderas:

- a) En colaboración con el sector pecuario de nuestra comunidad, refuerce las medidas, acciones y estrategias de bioseguridad en las explotaciones ganaderas con el fin de evitar la introducción de enfermedades infectocontagiosas que puedan comprometer o limitar nuestra capacidad exportadora de productos de calidad.
- b) Incorpore un servicio de análisis personalizado sobre la situación de costes de producción en las explotaciones agrarias de la Comunidad y detección de debilidades y oportunidades, con el objetivo de conseguir más valor añadido a nuestras producciones agrarias.
- c) Ponga en marcha un plan de comunicación dirigido a los consumidores para transmitir los beneficios que aportan la agricultura y la ganadería a la sociedad desde el punto de vista de una alimentación segura, sana, de calidad y sostenible con el medio ambiente.
- d) Incorpore en todas las líneas de ayuda a procesos de transformación industrial agroalimentaria la necesidad de justificar la adquisición de materia prima bajo contrato con productores agrarios y que éste incluya cláusulas para la resolución de conflictos a través de la mediación y arbitraje como alternativa a la vía judicial.
- e) Incremente las líneas de seguros agrarios para reforzar esta política preventiva ante adversidades climatológicas.
- f) Apruebe una convocatoria nueva de incorporación a medidas agroambientales y de agricultura ecológica antes de que finalice 2018, con el objetivo de favorecer estas prácticas sostenibles con el medio ambiente.

**SEXAGÉSIMA SEGUNDA.**- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en relación con el personal sanitario:

- a) Establezca la Oferta Pública de Empleo para el acceso a plazas de la Gerencia Regional de Salud con periodicidad fija, así como a desarrollar el concurso de traslados abierto y permanente y a explorar todas las alternativas legales en aras a garantizar la estabilidad en el empleo de todo el personal al servicio de la Gerencia Regional de Salud.
- b) Realice las actuaciones necesarias para el reconocimiento de la experiencia, la motivación, la docencia y la formación de los profesionales sanitarios de la salud pública como un elemento de garantía de calidad de esta prestación.
- c) En el ámbito de sus competencias adopte todas las medidas necesarias para paliar la creciente falta de médicos especialistas e inste al Gobierno de España a que se realice junto a las Comisiones Nacionales de las Especialidades una adecuada planificación para conseguir la resolución estructural de este problema.

**SEXAGÉSIMA TERCERA.**- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar de acuerdo con el personal sanitario experto en radioterapia, la extensión de las unidades satélite de radioterapia en nuestra Comunidad.

**SEXAGÉSIMA CUARTA.**- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incrementar las políticas sanitarias de carácter preventivo con especial incidencia en las enfermedades crónicas de elevada prevalencia, como son las



enfermedades cardiovasculares, con el fin de disminuir esa prevalencia en el futuro y las complicaciones inherentes a las mismas en las personas ya afectadas.

**SEXAGÉSIMA QUINTA.**- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en materia de atención a las personas dependientes requiera al Gobierno de España a cumplir los acuerdos firmados en el Pacto de Estado, y a tal fin:

- a) Incremente en un 13 % el nivel de financiación mínimo del Sistema y recuperando el nivel concertado de financiación del mismo, al menos hasta alcanzar los niveles que existían en 2012. Incluyendo en la seguridad social a los/as cuidadores familiares y no profesionales, con cargo a la Administración General del Estado.
- b) Impulse un pacto de la Administración General del Estado con las Comunidades Autónomas, para acabar con la desatención (limbo de la Dependencia) antes de dos años, con los compromisos de financiación necesarios para lograrlo.
- c) Inicie negociaciones en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, para establecer un modelo estable de financiación del Sistema en el marco de la LOFCA, en función del coste real de los servicios prestados y de las prestaciones concedidas, en un 50 % a cargo de la Administración General del Estado y el 50 % restante con cargo a las Comunidades Autónomas.
- d) Garantice que cualquier medida que suponga una modificación de la Ley 39/2006, se lleve a cabo previa tramitación y debate en el Parlamento, con un nivel de consenso similar al menos al que se logró en su aprobación y sin utilizar, en ningún caso, el atajo de la modificación a través de Decreto.
- e) Vele por la transparencia del Sistema de Información de la Dependencia, garantizando información actualizada y completa.

**SEXAGÉSIMA SEXTA.**- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación a fin de que garantice, como mínimo, el mismo nivel de financiación que destinó el pasado año para las subvenciones destinadas a fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del IRPF, en su tramo autonómico. Así mismo que proceda al reparto y transferencia de estos fondos a la Comunidad de Castilla y León a la mayor brevedad posible para que las entidades del tercer sector puedan mantener sus programas de apoyo a las personas más vulnerables y el empleo que generan.

**SEXAGÉSIMA SÉPTIMA.**- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que en materia de atención a la dependencia:

- a) Impulse la prestación de la asistencia personal en el ámbito de la dependencia, mediante la regulación de la acreditación de las entidades que prestan este servicio, una vez que el Gobierno de la Nación regule las condiciones básicas de dicha acreditación.
- b) Priorice la innovación y la inversión social en la atención a las personas dependientes, con el desarrollo de una plataforma de atención socio-sanitaria que permita una atención integrada, global y personalizada, a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación, aumentando las capacidades de los servicios públicos y de los profesionales y beneficiando especialmente a las personas del medio rural al disminuir desplazamientos y visitas en la atención de primer nivel en los sistemas de salud y social.



**SEXAGÉSIMA OCTAVA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a actualizar el Catálogo de Servicios Sociales, ampliando sus prestaciones y servicios en función de los nuevos derechos y prestaciones reconocidos y regulados en la nueva Ley de ordenación y funcionamiento de la red de protección a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica en Castilla y León.

**SEXAGÉSIMA NOVENA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio de necesidades de equipamiento informático y un plan de actuación, así como a impulsar la administración electrónica en el ámbito educativo propiciando mecanismos que faciliten su uso por el medio rural.

**SEPTUAGÉSIMA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el marco de las medidas para la mejora de los resultados escolares dentro del programa del éxito educativo, consolide y amplíe las medidas de acompañamiento a la titulación de 4.º en ESO.

**SEPTUAGÉSIMA PRIMERA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que soliciten al Gobierno de España el establecimiento de unas bases comunes para el desarrollo de la FP Dual en todo el territorio nacional, acabando con la disparidad de criterios que existen en las diferentes Comunidades Autónomas, como la compensación o no del trabajo realizado por alumnado en la empresa, lo cual está dificultando notablemente la implantación de esta modalidad formativa en el ámbito educativo.

**SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España que comience a dar los pasos necesarios para que en el próximo curso 2018/2019 haya una EBAU única para todo el territorio nacional.

**SEPTUAGÉSIMA TERCERA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el marco del Plan PAHIS 2020, se incentive un programa de colaboración con colectivos sociales, agentes locales, pequeños ayuntamientos y agrupaciones de voluntarios para la conservación, protección y difusión de bienes culturales.

**SEPTUAGÉSIMA CUARTA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incrementar el apoyo económico a las Federaciones Deportivas de CyL para la puesta en marcha de proyectos que promuevan la presencia de la mujer en el deporte.

**SEPTUAGÉSIMA QUINTA.-** Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reforzar, en las actuaciones de Formación Turística que desarrolla la Junta de Castilla y León, en aspectos relativos al mayor conocimiento de las obligaciones derivadas de la modernización de la normativa turística y su aplicación con el fin de reducir el intrusismo y la actividad clandestina en el sector; así como desarrollar actuaciones de formación de la oferta comercial de la Comunidad con el objeto de impulsar del turismo de compras".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de junio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo  
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio